

INFORME DE GERENCIA

QUITO.- 06 de mayo del 2018

Señores,

Accionistas de la Compañía TRANSUPERFRIO S.A.

De mis consideraciones:

De conformidad con el Art. 305 de la Ley de Compañías, en cumplimiento de la Resolución N.- 90.5.3.006 de la Superintendencia de Compañías, y en ejercicio de mis funciones como GERENTE de la Compañía, presento a Ustedes el informe anual de actividades económicas y sociales, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2017 con el siguiente contenido.

1.- ACTIVIDADES

Durante el presente periodo se continúa atendiendo actividades tendientes a habilitar a la empresa para atender los requerimientos de convocatoria a concursos de ofertas de servicios en la actividad de transporte a las que TRANSUPERFRIO S.A.

La empresa por este motivo en el año referido ha debido continuar con sus actividades comerciales de presentación de ofertas suspendidas mientras se implementan los mecanismos internos adecuados para la participación en concursos a través de los nuevos portales computarizados.

Como actividades realizadas sin embargo se debe informar que durante este periodo se han continuado desarrollando actividades orientadas a mantener y mejorar el registro de datos y la información curricular de la formación y experiencia de los instructores especializados tanto nacionales como internacionales registrados lo cual fortalece el soporte de infraestructura curricular en los aspectos Técnicos, Informáticos Administrativos y Legales de capacitación que son cubiertos dentro de los servicios de TRANSUPERFRIO S.A.

OBJETIVO DEL PROXIMO AÑO.-

Por lo pronto en las circunstancias antes referidas, no se puede determinar una fecha próxima inmediata de reactivación de las actividades comerciales. A pesar de eso se continuará cubriendo las actividades relacionadas con mantener al día las obligaciones tributarias, legales y administrativas de La empresa así como el fortalecimiento de la lista de contactos, el registro de instructores y la calificación e incorporación de nuevos especialistas.

a. Han sido presentados los Estados financieros: Balance de Comprobación de Sumas y Saldos, Estado de Pérdidas y Ganancias, Balance General y Anexos, a los organismos de control y se adjuntan para su conocimiento y aprobación.

c. Se han presentado las declaraciones de Impuesto a la Renta y se ha cumplido con los otros impuestos y obligaciones de ley.